



Plan de Acción Para Atender Recomendaciones Evaluación Específica de Desempeño al FAFEF

Fecha: 05 de Junio de 2023

Nombre de la dependencia o entidad ejecutora del fondo evaluado: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Nombre del fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2021

Nombre del responsable evaluado: Dirección General de Inversión Pública, Director General de Política y Control de Ingresos, Dirección General de Administración, Dirección General de Presupuesto

Nombre de la institución evaluadora: Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la evaluación: 2021

Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las Actividades	Fecha de Fin de las Actividades	Área Responsable	Resultados esperados
Recomendación 1.- Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.	Institucional	Alto	1) Solicitar a la DGA la actualización del Programa Institucional de la SFIA, incorporando información relacionada con los bienes y/o servicios que son otorgados con la ejecución de los recursos del FAFEF, así como información referente a los indicadores de la MIR, contemplando la planeación de recursos de mediano y/o largo plazo. 2) Concretar los ajustes al documento institucional; 3) Ingresar formalmente al IPLANEG la solicitud de dictamen del Programa Institucional acompañado de una versión impresa y digital por parte de la DGA; 4) Emisión de dictamen por parte del IPLANEG y en su caso, gestionar su publicación en la página web de la SFIA o en el periódico oficial.	Mayo	Septiembre	DGIP	Programa institucional actualizado y publicado en el POEG.
Recomendación 2.- Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la Federación al Estado.	Institucional	Bajo	1) Verificar y actualizar en el Manual de Procedimientos de la DIGEPCI el proceso "Registro de los Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33" 2) Solicitar al área correspondiente la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de la DIGEPCI 3) Verificar actualización en el Portal de la SFIA	Abril	Julio	DIGEPCI	Manual de procedimientos actualizado y publicado en la página institucional
Recomendación 3.- Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.	Institucional	Alto	1) Realizar los mecanismos de control necesarios para que el registro de información del desempeño físico y financiero en los sistemas internos de información sea consistente con lo establecido en la normatividad presupuestal y contable aplicable. 2) Registrar la información financiera del FAFEF en el SRFT con base en la "Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos". 3) Homologar el reporte con base en los preceptos de armonización contable, para que la información reportada en los módulos del Destino y Ejercicio del Gasto refleje un registro armónico y específico de las operaciones presuettarias y contables. 4) Generar información oportuna, periódica y comparable, para transparentar con precisión la forma en que se están ejerciendo los recursos y los resultados alcanzados.	Día 1 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	Día 30 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	DGIP-DGP	Reportes de calidad sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos del FAFEF en los Componentes: "Destino y Ejercicio del Gasto" del SRFT, homologados con base en los preceptos de armonización contable.
Recomendación 4.- Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.	Institucional	Alto	1) Definir las áreas responsables de la planeación y monitoreo de cada indicador, en función de sus atribuciones institucionales y capacidades técnicas 2) Determinar parámetros homologados para la definición de variables, medios de verificación y metas 3) Verificar la completa y precisa documentación de las memorias de cálculo 4) Validar la congruencia de las variables, medios de verificación y metas definidas, en términos de los elementos comunes entre indicadores 5) Identificar oportunamente las desviaciones respecto a lo planeado, para valorar la modificación de las metas en función de las condiciones prevalentes al periodo de medición	Actividad 1): Día 1 de marzo y 1 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	Día 30 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	DGIP-DGP-DIGEPCI-DGF*	Reporte de información del desempeño presupuestario de los recursos transferidos del FAFEF en el Componente de "Indicadores" del SRFT, con congruencia y consistencia con las metas (programadas y alcanzadas), el método de cálculo, la frecuencia de medición y los parámetros establecidos por la federación.

*Handwritten signature and arrow pointing to the right.*

Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las Actividades	Fecha de Fin de las Actividades	Area Responsable	Resultados esperados
Recomendación 5.- Establecer metas que sean mesurables, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.	Institucional	Alto	1) Verificar que las metas reportadas en el SRFT (programadas y alcanzadas) coincidan con el método de cálculo establecido en la respectiva MIR, a fin de ofrecer información de calidad sobre el desempeño presupuestario de los recursos del FAFEF. 2) Revisar la congruencia entre el reporte de metas y la frecuencia de medición de los indicadores. 3) Corroborar que la meta planeada, modificada y alcanzada esté dentro de los parámetros mínimos y máximos, rangos que los coordinadores de fondo determinan como adecuado para los valores del indicador. 4) Identificar oportunamente las desviaciones respecto a lo planeado, para valorar la modificación de las metas en función de las condiciones prevaletentes al periodo de medición	Día 1 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	Día 30 de abril, julio, octubre y enero de cada ejercicio fiscal	DGIP-DGP-DIGEPCI-DGF*	Reporte de información del desempeño presupuestario de los recursos transferidos del FAFEF en el Componente de "Indicadores" del SRFT, con congruencia y consistencia con las metas (programadas y alcanzadas), el método de cálculo, la frecuencia de medición y los parámetros establecidos por la federación.
Recomendación 6.- A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.	Institucional	Alto	1) Difusión de los resultados de la evaluación FAFEF a las unidades responsables de la SFIA participantes en la gestión del fondo. 2) Solicitud de documento de posicionamiento institucional y plan de acción a las UR de la SFIA participantes en la gestión del fondo. 3) Integración, validación y publicación de Documento de posicionamiento institucional y el Plan de acción. 4) Reporte del plan de acción a la SHCP.	Marzo	Julio	DGP	Documento de posicionamiento institucional de la evaluación FAFEF publicado en la página institucional y reportado a SHCP.
Recomendación 7.- Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.	Institucional	Alto	1) Elaborar proyecto de mecanismo de seguimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones del gasto federalizado. 2) Documentar procedimiento de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones del gasto federalizado. 3) Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones del gasto federalizado. 4) Integrar un informe de atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones del gasto federalizado.	Mayo	Diciembre	DGP	Planes de acción derivados de evaluaciones del gasto federalizado implementados

Nota: \* Con base en la asignación de indicadores federales de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023 de responsabilidad estatal, que conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría e Finanzas, Inversión y Administración, les corresponde reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.